



MUNICIPALIDAD
SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

-SERVICIOS PRESTADOS-

AÑO 2023

- 1) Cartas de venta (reces y bestias).
- 2) Guía de animales (reces, bestias y cerdos).
- 3) Autorizaciones para la elaboración de fierros.
- 4) Matriculas o registros de certificación de fierros.
- 5) Reposiciones de fierros registrados.
- 6) Permiso de boletas de destazo.
- 7) Matriculas de armas de fuego.
- 8) Emisión de licencias temporales (de baile, jugada de gallos).
- 9) Emisión de permisos temporales (venta de cerveza, venta de pólvora).
- 10) Emisión de constancias (ganaderas).



MUNICIPALIDAD

SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Nombre del servicio	Procedimiento	Requisitos	Valor a Pagar
Cartas de Venta	<ul style="list-style-type: none">• Solicitarle al contribuyente la documentación requerida.• Si dicha documentación está en regla, remitir al contribuyente a la oficina de control tributario quienes a su vez lo remiten a caja.• Solicitarle al contribuyente el recibo o boleta que comprueba su pago.• Realizar las cartas de venta para posteriormente ser firmada por el contribuyente.	<ul style="list-style-type: none">• Certificación de fierro.• Documento Nacional de Identificación.• Autorización por escrito debidamente firmada en caso de ser representante del dueño de la certificación.	L60.00 por cada carta de venta emitida.



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



CARTA DE VENTA

N. 000162037

YO, _____, mayor de edad, hondureño y vecino de _____, con identidad numero : _____ por este medio extendiendo CARTA DE VENTA de un (a) _____ color _____

Herrado (A) y venteado (a), por venta que en esta fecha hago a favor de:

_____ el fierro que marca el animal tiene la siguiente figura :

Asi mismo me comprometo a la eviccion y saneamiento de esta venta de conformidad a la ley.

Santa Maria del Real, Olancho, _____ de _____ del 20 _____

Registro N _____ Folio N _____ Tomo N _____

Firma) vendedor

Firma Director Municipal De Justicia



MUNICIPALIDAD
SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



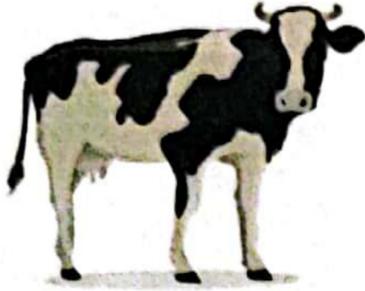
Nombre del servicio	Procedimiento	Requisitos	Valor a Pagar
Guía de animales	<ul style="list-style-type: none">• Solicitarle al contribuyente la documentación requerida.• Si dicha documentación está en regla, remitir al contribuyente a la oficina de control tributario quienes a su vez lo remiten a caja para realizar el pago correspondiente.• Solicitarle al contribuyente el recibo o boleta que comprueba su pago.• Proceder a extender la guía de animales	<ul style="list-style-type: none">• Carta de venta en caso de que el animal a trasladar sea una bestia o res.• Documento de Identificación Nacional.• Revisión del vehículo en el cual será trasladado el animal.	L50.00 Por cada guía emitida.



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel (504)2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



GUIA FRANCA



LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE JUSTICIA DE SANTA MARIA DEL REAL, DEPARTAMENTO DE OLANCHO POR MEDIO DE LA PRESENTE CONCEDE PERMISO AL SEÑOR _____ PARA QUE EL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2023 PUEDA TRASLADAR DE ESTE MUNICIPIO HACIA _____ LA CANTIDAD DE _____ RECES _____ CERDOS _____ BESTIAS DE DISTINTOS COLORES CON DIFERENTES FIERROS Y MARCAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

DICHOS SEMOVIENTES SERAN TRASLADADOS EN UN CARRO _____

COLOR: _____ MARCA _____ PLACA: _____ Y SERA

CONDUCIDO POR EL SR: _____ Y PARA MAYOR SEGURIDAD

DEL INTERESADO SE LE EXTIENDE LA PRESENTE GUIA FRANCA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL REAL, DEPARTAMENTO DE OLANCHO A LOS _____ DIAS DEL MES DE

_____ DEL AÑO 2023

RENE HUMBERTO CASTRO

Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD
SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Nombre del servicio	Procedimiento	Requisitos	Valor a Pagar
Autorización para elaborar fierro	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar al contribuyente la figura del fierro que desea certificar.• Se procede a verificar que la figura proporcionada no exista en los libros de registro de fierros.• En caso de no existir la figura del fierro que el contribuyente desea certificar, se le solicita su DNI y se autoriza la elaboración del fierro la cual debe ser pagada previamente.	<ul style="list-style-type: none">• traer la figura del fierro que desea certificar dibujado.• Documento de Identificación Nacional.	L100.00 por cada certificación emitida.



MUNICIPALIDAD
Santa María del Real, Olancho, Honduras
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



AUTORIZACION PARA ELABORAR FIERRO

Santa María del Real _____

el suscrito director Municipal de Justicia, del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho, por medio de la presente **AUTORIZA** al señor(a) o al Joven:

_____ para que mande a elaborar su fierro para herrar ganado, el cual tiene la siguiente figura:

Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD

SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Nombre del servicio	Procedimiento	Requisitos	Valor a Pagar
Matricula o registro de fierro.	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar al contribuyente su documento de identificación nacional al igual que el fierro previamente autorizado en físico.• Asegurarse que el fierro presentado en físico tenga las mismas características que el que fue autorizado para elaborar.• Remitir al contribuyente a la oficina de control tributario quienes a su vez lo remiten a caja para realizar el pago correspondiente.• Se procede a extender la certificación en la cual quedara dibujado el fierro en su tamaño y forma.	<ul style="list-style-type: none">• Documento de Identificación Nacional.• Fierro previamente autorizado en físico.	L250.00 por cada certificación emitida.



CERTIFICACION

El suscrito director Municipal de Justicia del Municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho, por medio de la presente **CERTIFICA**: La matrícula de fierro que se lleva a cabo en el presente año ____ a los __ días del mes de ____ a folio N° ____ y que literalmente dice ante mí:

_____ director Municipal de Justicia se presentó el señor:

_____ mayor de edad, hondureño, con DNI _____ residente en la comunidad de _____ jurisdicción del municipio de _____, quien manifiesta que viene a matricular a su favor el fierro que presenta y queda en esta página íntegramente diseñado en su forma y tamaño, con el cual herrara sus bienes de campo que posee y los que en el futuro adquiriera en esta y otra jurisdicción, y este departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA** matricular el fierro antes mencionado a favor de:

_____ quien ha pagado el impuesto de ley respectivo según boleta N° _____.

Extendida en el Municipio de Santa María del Real, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD
SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Nombre del servicio	Procedimiento	Requisitos	Valor a Pagar
Reposición de fierros	<ul style="list-style-type: none">• Se procede a solicitar la certificación original o en su defecto la figura del fierro además del DNI del contribuyente.• En caso de haber extraviado la certificación original, se procederá a buscar el fierro en los libros de registro.• Se realiza la reposición de la certificación conforme a su original.	<ul style="list-style-type: none">• Documento de Identificación Nacional.• Certificación original o figura del fierro.	L200.00 por cada reposición emitida.



CERTIFICACION

El suscrito director Municipal de Justicia del Municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho, por medio de la presente **CERTIFICA**: La matrícula de fierro que se lleva a cabo en el presente año ____ a los __ días del mes de ____ a folio N° ____ y que literalmente dice ante mí:

_____director Municipal de Justicia se presentó el señor:

_____ mayor de edad, hondureño, con DNI _____ residente en la comunidad de _____ jurisdicción del municipio de _____, quien manifiesta que viene a matricular a su favor el fierro que presenta y queda en esta página íntegramente diseñado en su forma y tamaño, con el cual herrara sus bienes de campo que posee y los que en el futuro adquiriera en esta y otra jurisdicción, y este departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA** matricular el fierro antes mencionado a favor de:

_____ quien ha pagado el impuesto de ley respectivo según boleta N ____.

::::::::::::::::::ES CONFORME A SU ORIGINAL::::::::::::::::::

Extendida en el Municipio de Santa María del Real, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD

SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Nombre del servicio	Procedimiento	Requisitos	Valor a Pagar
Permiso de boletas de destace	<ul style="list-style-type: none">• Solicitarle al contribuyente la documentación requerida.• Si dicha documentación está en regla, remitir al contribuyente a la oficina de control tributario quienes a su vez lo remiten a caja para realizar el pago correspondiente.• Solicitarle al contribuyente el recibo o boleta que comprueba su pago.• Proceder a extender la boleta de destazo.	<ul style="list-style-type: none">• Documento de Identificación Nacional.• Carta de venta o certificación del fierro.	L200.00 por cada boleta.



MUNICIPALIDAD
SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



PERMISO DE DESTACE

El Suscrito director de Justicia Municipal del municipio de Santa María del Real por medio de la presente Concede PERMISO al señor (a): _____ para que destaque un (a) _____ color _____ con este fierro _____ con destino en _____ el día _____ del mes _____ del año _____ quien ha pagado el impuesto de ley respectivo según boleta N _____.

El director Municipal de Justicia revisara en momento del desposte y encontrando de conformidad color y fierro autorizara el destace.

Dado en el municipio de Santa María del Real, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD

SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Nombre del servicio	Procedimiento	Requisitos	Valor a Pagar
Matricula de armas de fuego	<ul style="list-style-type: none">• Solicitarle al contribuyente la documentación requerida.• Si dicha documentación está en regla, remitir al contribuyente a la oficina de control tributario quienes a su vez lo remiten a caja para realizar el pago correspondiente.• Solicitarle al contribuyente el recibo o boleta que comprueba su pago.• Proceder a extender la boleta de destazo.	<ul style="list-style-type: none">• Documento de Identificación Nacional.• Factura de compra del arma de fuego o en su defecto el traspaso en su debida forma.	L500.00 por cada matricula de arma extendida.



CERTIFICACION DE MATRICULA DE ARMA DE FUEGO

El suscrito director Municipal de Justicia del municipio de Santa María Del Real, Departamento de Olancho, a los _____ días del mes de _____ del año _____ por medio de la presente certifica la matrícula de arma de fuego que se lleva a cabo a favor del señor: _____ mayor de edad, hondureño, con DNI N _____ originario de la comunidad del guayabito jurisdicción de este Municipio de Santa María del Real, quien solicita la matrícula de arma de fuego que a continuación se detalla:

TIPO: _____

MARCA: _____

CALIBRE: _____

SERIE: _____

PERMISO: _____

Arma de fuego que obtuvo por compra que hizo según documento privado al señor _____ mayor de edad con DNI _____.

y este departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda matricular el arma de fuego antes mencionada a favor de: _____ según acta número _____, folio número _____, libro número _____ quien ha pagado el impuesto de ley respectivo según boleta número _____.

Extendida en el municipio de Santa María del Real a los _____ días del mes de _____ del año _____.



MUNICIPALIDAD
SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Nombre del servicio	Procedimiento	Requisitos	Valor a Pagar
Licencia de baile	<ul style="list-style-type: none">• Solicitarle al contribuyente la documentación requerida.• Si dicha documentación está en regla, remitir al contribuyente a la oficina de control tributario quienes a su vez lo remiten a caja para realizar el pago correspondiente.	<ul style="list-style-type: none">• Documento de Identificación Nacional.	L400.00 por cada licencia de baile emitida.
Licencia de jugada de gallo	<ul style="list-style-type: none">• Solicitarle al contribuyente la documentación requerida.• Si dicha documentación está en regla, remitir al contribuyente a la oficina de control tributario quienes a su vez lo remiten a caja para realizar el pago correspondiente.	<ul style="list-style-type: none">• Documento de Identificación Nacional.	L700.00 por cada licencia de jugada de gallo emitida.



MUNICIPALIDAD
SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



LICENCIA DE BAILE

El Suscrito director de Justicia Municipal del municipio de Santa María del Real por medio de la presente Concede Licencia de baile a: _____

LUGAR: _____

DIA: _____

HORA: ____ PM A ____ AM

- Si la fiesta a realizar es fuera del casco urbano debe presentar esta Licencia al señor Auxiliar de su Localidad, para que tome las medidas del caso y proceda a celar el orden conforme a la Ley.

Extendido en el Municipio de Santa María del Real a los 16 días del mes de ____ del ____.

Director Municipal de Justicia.



LICENCIA DE JUGADA DE GALLOS

El suscrito director de Justicia Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho por medio de la presente concede licencia de **JUGADA DE GALLOS** Al señor:

LUGAR: _____

DIA: _____ mes _____ DEL _____

HORA: _____ PM A _____ AM

Se solicita a las autoridades civiles y militares para que proceda a celar el orden conforme a la ley.

Extendida en el municipio de Santa María del Real a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Director de Justicia Municipal



MUNICIPALIDAD

SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Nombre del servicio	Procedimiento	Requisitos	Valor a Pagar
Permiso de venta de cerveza	<ul style="list-style-type: none">• Solicitarle al contribuyente la documentación requerida.• Si dicha documentación está en regla, remitir al contribuyente a la oficina de control tributario quienes a su vez lo remiten a caja para realizar el pago correspondiente.	<ul style="list-style-type: none">• Documento de Identificación Nacional.	L300.00 por cada permiso emitido.
Permiso de venta de pólvora	<ul style="list-style-type: none">• Solicitarle al contribuyente la documentación requerida.• Si dicha documentación está en regla, remitir al contribuyente a la oficina de control tributario quienes a su vez lo remiten a caja para realizar el pago correspondiente.	<ul style="list-style-type: none">• Documento de Identificación Nacional.	L700.00 por cada permiso emitido.



MUNICIPALIDAD
Santa María del Real, Olancho, Honduras
Tel. (504)2791-2439 / *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



PERMISO PARA VENTA DE CERVEZAS

El suscrito director de Justicia Municipal de Santa María Del Real departamento de Olancho por medio de la presente concede permiso para venta de cervezas

A: FAUSTO ANTONIO CARIAS

LUGAR: CANCHA DE SERVICIOS MULTIPLES HERMANOS CARIAS

DIA: SABADO 09 DE MARZO 2019

Hora: DE 8:00 PM A 2:00 AM

extendido en el municipio de **SANTA MARIA DEL REAL** a los cuatro días del mes de marzo de 2019.


JUAN BLAS RODRIGUEZ
Director de justicia municipal



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras



Tel (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com

PERMISO DE VENTA DE POLVORA

EL suscrito director Municipal de Justicia del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho por medio de la presente concede permiso al señor: _____ mayor de edad con identidad N _____ para que pueda vender pólvora de manera temporal a partir de la fecha ____ de _____ del presente año _____ hasta el ____ de _____ del año ____.

NOTA: Se prohíbe vender a menores de edad.

Extendida en el municipio de Santa María del Real a los ____ días del mes de _____ del año _____.

Director municipal de justicia



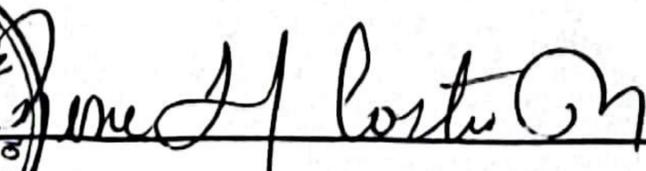
MUNICIPALIDAD

SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ Sitio web: www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Nombre del servicio	Procedimiento	Requisitos	Valor a Pagar
Constancia Ganadera	<ul style="list-style-type: none">• Solicitarle al contribuyente la documentación requerida.• Si dicha documentación está en regla, remitir al contribuyente a la oficina de control tributario quienes a su vez lo remiten a caja para realizar el pago correspondiente.• Solicitarle al contribuyente el recibo o boleta que comprueba su pago.• Proceder a extender la constancia ganadera.	<ul style="list-style-type: none">• Documento de Identificación Nacional.• Certificación de fierro.• Figura de fierro en caso de extravió de certificación	L200.00 por cada constancia emitida.




RENE HUMBERTO CASTRO

Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD
SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO, HONDURAS
Tel. (504)2791-2439/ *Sitio web:* www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



CONSTANCIA

Santa María del Real, Olancho 24 de octubre del 2022

El suscrito director municipal de justicia del Municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho, por medio de la presente hace **CONSTAR QUE:** el señor: _____ mayor de edad, hondureño, licenciado en idiomas y comerciante de ganado, con **DNI N** _____, tiene matriculado su fierro de herrar ganado en esta municipalidad, el cual se encuentra registrado en el libro original de actas con fecha _____ de _____ con folio # _____.

El Fierro que lleva el ganado se detalla con la siguiente figura:

Para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de Santa María del Real a los _____ días del mes de _____ del año _____.





DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL